



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 182 /2021
Letra: Bloque FDT-JCP

USHUAIA, 15 de Abril de 2021.

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don SEBASTIAN IRIARTE

S / D

16 ABR. 2021

1228

216

3

[Handwritten signature]

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCION para ser tratado en la próxima sesión Ordinaria.

El presente proyecto, tiene por objetivo que el Concejo Deliberante cuente con la información del Registro de Alojamientos Municipal establecido por Ordenanza Municipal N° 5196.

- Cantidad de alojamientos temporarios existentes regularizados.
- Cantidad de alojamientos irregulares existentes.
- Cantidad en vía de regularización.
- Cantidad de inspectores destinados a realizar el control de alquileres y ofertas en páginas de internet y/o redes sociales.
- Medidas adoptadas por área.

Tengamos en cuenta que en nuestra ciudad desde hace décadas persiste una crisis habitacional que afecta directamente a los vecinos.

El Concejo Deliberante en el año 2016 desafecto 500 hectáreas para encarar soluciones ante la crisis habitacional, y el Departamento Ejecutivo Municipal encaró la urbanización del Barrio General San Martín.

Además, el Concejo Deliberante en el año 2017 aprobó 17 nuevas tramadas urbanas para regularizar los distintos barrios existentes.

Si bien se sigue trabajando para bajar la demanda habitacional, de igual forma van surgiendo nuevos conflictos, como por ejemplo muchas viviendas y departamentos dejan de alquilar a vecinos de nuestra ciudad para pasar a los alquileres temporarios de turismo.

Sin dudas que esto genera mayor demanda en el mercado de alquileres para los vecinos de nuestra ciudad, generando aumentos en la demanda de los mismos.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas."

Juan Carlos PINO

Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

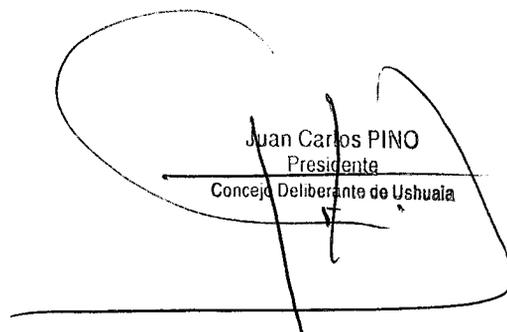


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Nuestra intención es saber cuántas viviendas o departamentos están regularizadas para alquiler temporario y cuántas están en forma irregular, a efectos de encarar iniciativas que permitan que vuelvan a ser alquileres para vecinos de la ciudad y evitar mayor demanda, que lo único que produce es aumentos en los alquileres.

Ante lo expuesto solicito el acompañamiento del cuerpo para tratar el presente proyecto.

Sin otro particular saludo atentamente.


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO N° 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de acuerdo al Registro de Alojamiento Municipal establecido por Ordenanza Municipal N°5196 indique la siguiente información:

- Cantidad de alojamientos temporarios existentes regularizados.
- Cantidad de alojamientos irregulares existentes.
- Cantidad en vía de regularización.
- Cantidad de inspectores destinados a realizar el control de alquileres y ofertas en páginas de internet y/o redes sociales.
- Medidas adoptadas por área.

ARTICULO N° 2.- INDICAR si se encuentra en función la Comisión Municipal de Turismo.

ARTICULO N° 3.- De forma.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia